



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 6-5-91

NUM.: 165

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA

Págs.

Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a la situación actual y actuaciones del Gobierno regional en relación con determinada factoría de embutidos, despiece y carnicería, del municipio de Lardero.

1854

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la utilización de marca del concurso "Berones y Pelendones".

1854

PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA

A la Mesa de la Diputación General.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 289 del Diputado regional señor Fernández Ilarrazza, integrante en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la situación actual y actuaciones del Gobierno regional en relación con determinada factoría de embutidos, despiece y carnicería, del municipio de Lardero.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de abril de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

D. Manuel M^a. Fernández Ilarrazza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente pregunta, para su contestación por escrito.

Ante la contestación realizada por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo el 24 de mayo de 1990 en relación a una pregunta formulada por este Diputado relativa a la construcción y actividad empresarial de determinada factoría de embutidos, despiece y carnicería, del municipio de Lardero, este Diputado pregunta:

¿Cuál es la situación actual de la mencionada factoría y cuáles han sido las actuaciones del Gobierno regional desde el 24 de mayo hasta la fecha actual?

Logroño, 26 de marzo de 1991.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M^a. Fernández Ilarrazza.

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 1991,

ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 252, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la utilización de marca del concurso "Berones y Pelendones", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 159, de 4 de marzo de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de abril de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Rodríguez, tengo a bien remitir

la información solicitada, facilitada por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 22 de marzo de 1991.- La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

En contestación a la pregunta parlamentaria del Diputado regional D. Luis Fernández Rodríguez, adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, formulada en los siguientes términos: "¿Tiene autorización la Consejería del propietario de la marca "Berones y Pelendones" para la utilización de la misma, y, en caso positivo, cuál es el coste para esa Consejería de la autorización?"

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes informa al expresado Diputado, que el autor de la inscripción ha mantenido tanto el año anterior como éste autorización verbal para el uso del nombre que corresponde a su inscripción sin contraprestación económica alguna.

La resolución de la inscripción a nombre de esta Comunidad Autónoma de La Rioja está en estudio de la Asesoría Jurídica y sigue su proceso correspondiente.

Logroño, 21 de marzo de 1991.- El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, D. Miguel Angel Ropero Sáez.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 50 "</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---